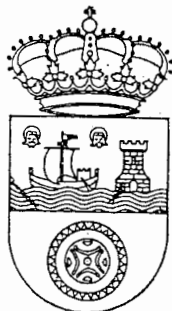


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VII

2 de septiembre de 1988.

— Número 81

Página 901

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.			
4.1. INTERPELACIONES.			
Escrito inicial:		- Revestimiento del Palacio de Festivales, Nº 57, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 5-3-31-00	902
- Criterios generales sobre visita de turistas a Cantabria y pago de infraestructuras de la región, Nº 36, presentada por el Grupo Parlamen- tario Regionalista 4-1-R-06	902		
5. PREGUNTAS.		8. INFORMACION.	
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA	
Escrito inicial:		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 23 al 29 de agosto.	
		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 23 al 29 de gosto	903

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS GENERALES SOBRE VISITA DE TURISTAS A CANTABRIA Y PAGO DE INFRAESTRUCTURAS DE LA REGION (Nº 36).

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 36, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios generales sobre visita de turistas a Cantabria y pago de infraestructuras de la región.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"El Grupo Parlamentario Regionalista presenta a la Mesa de la Asamblea interpelación al Consejo de Gobierno.

El Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, D. Juan Hormaechea, hacía unas declaraciones al correo español El Pueblo Vasco el pasado día 13 de agosto, donde decía:

"Los que vinieron aquí a manifestarse a la Diputación deben de ir haciendo números y calcular que aproximadamente tendrán que abonar unos 1.000 millones de pesetas. Me parece muy bien veranear en Noja y especular en Noja, pero también pagar en Noja, y lo que no vamos a pagar desde el Gobierno Cántabro es el veraneo de los vascos. Tendrán que pagar su infraestructura."

Se interpela al Consejo de Gobierno por los

criterios generales que sustenta sobre si los turistas que visitan Cantabria han de pagar las infraestructuras de la región, o si se trata sólo de los vascos que veranean en Noja.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.- Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

REVESTIMIENTO DEL PALACIO DE FESTIVALES (Nº 57).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 57, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a revestimiento del Palacio de Festivales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Miguel Angel Revilla, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno:

El Palacio de Festivales va a ser una de las obras más caras realizadas en Cantabria, con un coste próximo a los 4.000 millones de pesetas. Al parecer el revestimiento del edificio se va a realizar con piedra de Almería y Portugal.

En nuestra región existe una piedra denomi-

nada "de Escobedo", de gran prestigio, secularmente usada en nuestra región y en el resto de España. Con esta piedra se han construido, entre otros, edificios como la Plaza Porticada, Correos, el Banco de España y la Asamblea Regional.

Recientemente se ha creado por un grupo de empresarios la sociedad "Mármoles de Escobedo", con el objeto de relanzar la venta de este producto en donde participa como accionista la Diputación Regional a través de SODERCAN.

Un edificio tan singular como el Palacio de Festivales sería un extraordinario escaparate público para la promoción de este producto cántabro.

Preguntamos al Consejo de Gobierno sobre las razones que impiden que el revestimiento del Palacio de Festivales se haga con piedra de Escobedo.

Fdo.: Miguel A. Revilla Roiz.- Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 23 al 29 de agosto)

Día 29:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 23 al 29 de agosto)

Día 23:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como interpelación relativa a criterios generales sobre visita de turistas a Cantabria y pago de infraestructuras de la región.
- Escrito presentado por el Presidente de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto sobre incumplimiento, por el Consejo de Gobierno, de la Ley de Finanzas y de la de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988.

Día 25:

- Escrito remitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto comunicando la relación de avales formalizados por la Diputación durante el presente ejercicio.

Día 29:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como interpelación relativa a criterios generales sobre el futuro del sector de la construcción naval en Cantabria.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria"..... 2.000 Ptas.
 "Diario de Sesiones"..... 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.) (I.V.A. incluido)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD..... C. P.....

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm..... a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.....

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

..... de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/ Alta, 31 y 33
Teléfono 376161
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.